

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

La Historia en la Escuela

La experiencia escolar nos enseña que el niño se asimila cumplidamente todo cuanto consulta sus intereses de niño, su imaginación infantil.

El niño quiere ser héroe. El niño necesita lo heroico. No el heroísmo cotidiano, el heroísmo doméstico de los padres, el heroísmo de ciertas resignaciones. No. El quiere el heroísmo brillante, el de la guerra. El necesita la guerra. Su instinto combativo la reclama.

La escuela debe canalizar esas tendencias como si se tratara de un salto de agua para obtener su empuje de energía.

Los maestros debemos utilizar como vehículo para la enseñanza de la historia, la acción guerrera. La espada del héroe va abriendo la pisada, y así, sugestionado el niño por los círculos luminosos del acero, va internándose en la maraña de hechos, causas, consecuencias, relaciones, etc. La tendencia, dirigida a un fin; el fin que reputamos útil a la formación del espíritu patriótico y del espíritu religioso del niño. La formación del niño español en una palabra.

Para ello, el héroe histórico debe ser un personaje nuestro. Si es posible, al principio, será del pueblo, de la ciudad más próxima de la provincia, luego será nacional.

El niño pasa insensiblemente de los personajes de los libros de cuentos o de aventuras a estos otros más humanos, cuyo teatro de acción es más firme, es real, y cuyas actividades, con otros huesos, con otras manifestaciones que forman el tejido complicado de la Historia.

A medida que el niño va creciendo, el héroe irá despojándose de sus atributos casi divinos y el enemigo irá siendo cada vez menos odiado.

En los momentos oportunos se presentarán los héroes civiles, se hará comprender al niño el valor de la cultura, su historia, etc.

Siempre ha de resplandecer la causa nacional, las empresas de la Patria. Nuestro héroe hispano, su heroísmo sobre toda ponderación. La Patria ha de ser para el niño algo puro, inmaculado, santo; su Patria será la más grande, la más luminosa de todas las patrias; la Patria es la gran madre común, y nadie dejará de reconocer que será

empresa desatentada llamar la atención del hijo sobre las faltas de la madre.

Yo no niego que la enseñanza superior de la Historia deba ser hecha con espíritu crítico. Pero de ninguna manera han de caer los maestros en los vicios de señalar las virtudes y defectos, más éstos que aquellos como tan reiterada como tan equivocadamente vinieron aconsejando en los últimos años ciertos «fáciles forjadores de un mundo mejor» (para su explotación política).

«El niño, afirmaban, a quien se le dice que su patria es la mejor de las patrias, que las instituciones de su país, las riquezas, los hombres, etc., etc., son superiores a los del resto del mundo, en contacto después con la realidad, sufre un choque brusco y siente disgusto y repulsión hacia aquello que se le había enseñado a considerar como inmejorable».

No es cierto. No hay tal choque. Aquello de que el niño deja el santuario de la escuela para lanzarse en medio de los vendavales de la lucha por la vida, es otra frase.

En primer lugar, la escuela no es ningún santuario ni torre aislada, en segundo lugar. El tal choque brusco con la realidad por lo tanto ni es brusco ni es choque.

Hemos pasado por épocas en que se nos venía con monsergas de humanización, palabra envolvente en sí, para los enemigos del nacionalismo, de un sentido universalista capaz de matar el espíritu patriótico en la escuela primaria.

La escuela ha de ser eminentemente nacionalista. Solo así podrá ser verdadero semillero de españolismo, plantel de héroes civiles y militares de la Patria y varones o mujeres virtuosas caminando con pie seguro por la senda estrecha del deber.

¡Cuánta luminosidad pueden repartir para la vida del mañana en el alumno los héroes que la historia escolar presenta a la admiración del mundo infantil! ¡Cuánta elevación sobre el nivel de muchas gentes y qué deseo en la imitación primero, en el cumplimiento del deber después el que brota con pujanza en el niño!

Con gran acierto el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza dice en su circular:

«El niño de hoy siente la impaciencia de la ciudadanía que le llama imperiosamente, y quiere actuar con entusiasmo a través de toda

clase de organizaciones juveniles. Abra el maestro paso a estos impulsos, encauzándolos para que junto a los derechos vayan siempre unidos los graves deberes y los sacrificios que siempre por la Patria ha de imponerse. Que el niño perciba que la vida es milicia, o sea sacrificio, disciplina, lucha, austeridad. Quede desterrado de las luchas sociales el terror y que una clara hermandad reine entre todos los españoles.»

Efectivamente. El niño español de hoy ha recibido y recibe lecciones constantes de heroísmo y de amor a la Patria de tantos héroes y mártires gloriosos que uno y otro día dan, con generosidad no superada, su sangre y su vida para la salvación de España. Estas lecciones permanentes que los alumnos de nuestras escuelas reciben, deben quedar grabados en el alma infantil durante el hacer escolar con la intervención adecuada oportuna y entusiasta del maestro hasta conseguir que tanta siembra generosa no sea después estéril por falta de esmerado cultivo.

La educación primaria ha de ser formativa. En la obra de restauración de la Patria no ha de quedar odio en el corazón del pequeño escolar. La gloria del Imperio será rodeada de amor entre los españoles. En medio de palmas y coronas de laurel señalará su ruta el mandamiento de Cristo:

Amaos los unos a los otros como yo os he amado...

No hay cosa que más valga que la Religión

Como que la Religión es:

La ciencia de la salvación.

El puente de paso y lazo de unión entre lo temporal y lo eterno.

La expresión del fin total de la vida.

El faro que alumbró el tiempo y la eternidad.

El mejor y más nutritivo alimento del alma del hombre y del alma de los pueblos.

La ciencia de la cual nadie puede prescindir sin errar y perecer.

La maestra de la vida en toda situación.

La educadora más influyente del hombre.

La escuela de toda virtud individual y social.

Y por la disciplina de las ideas y costumbres es:

La clave del edificio moral, la base del orden legal y el fundamento del orden social.

Y la más barata, previsora y vigilante policía doméstica y urbana.

Y el mejor auxiliar en la paz y en la guerra.

El único recurso y esperanza en los trances extremos de la vida.

La mejor moderadora de los placeres y dolores.

La que mejor enseña a vivir y la única que enseña a bien morir.

La farmacopea que cura o alivia todos los males.

La administradora que mejor distribuye todos los bienes.

La ciencia que enseña al hombre a ser hombre, digno de sí y de sus destinos temporales y eternos.

Como que la Religión es el viaje de circulación que ha de hacer todo hombre; viaje que, partiendo de Dios Criador termina en Dios glorificador.

Como que la Religión es una institución que nos libra de las dudas y de las contradicciones y aberraciones del sectarismo.

Como que la Religión es el antidoto contra la enfermedad funesta, contra la demencia del indiferentismo.

Yo no quiero que sobre mi tumba se pueda poner esta inscripción: «Aquí yace un necio que no supo para qué se le había dado la vida.» Y por eso soy religioso, porque la Religión me dice cual es el fin de la vida.

ANDRES MANJON.

* * *

Enseñemos a nuestros niños estas hermosísimas ideas de nuestro gran pedagogo Manjón, y miremos con verdadera compasión y lástima a los pobrecillos que viven como las bestias, por no conocer las verdades y dogmas de nuestra Santa Religión.

El hombre sin Religión no es hombre, se parece a la bestia; es un ignorante y no sabe de donde viene ni adonde va; es un necio que cree no existir más vida que la que ve, y entiende que todo acaba con la muerte.

¡Eso quisieran los criminales que tantos mártires han llevado al cielo!

El más allá existe, señores marxistas, y pronto vereis lo que ahora no quereis creer, y entonces no habrá remedio.

El Magisterio Avemariano.

NOTICIAS

Se ruega a todos los Maestros que no hayan remitido los Presupuestos Escolares del año actual lo hagan a la mayor brevedad. — Presupuesto por duplicado e inventario.

Ministerio de Educación Nacional

ORDENES

Por orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 4 de Noviembre último «Boletines Oficiales» del 5 y 10 de Noviembre, se dispuso la exención del pago de matrícula en todos los Establecimientos docentes dependientes de este Ministerio a favor de los huérfanos de los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases del Ejército, Armada, Institutos Armados y Milicias que en la misma orden se reseñan, ordenándose que por la Comisión de Cultura se dictasen las oportunas disposiciones complementarias de la citada orden.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La justificación del derecho a la matrícula se efectuará conforme preceptúan los artículos 2.º y 3.º de la citada orden.

2.º El contingente de matrículas concedidas con arreglo a la citada orden no consumirá turno ni habrá de reducirse del número total de las que con arreglo a las vigentes disposiciones pueden conceder los Centros.

3.º Para el reintegro de los derechos abonados en el presente curso que dispone el artículo 4.º de la citada orden, y en lo que respecta al papel de pagos y efectos timbrados, se reclamará de los interesados la parte a ellos entregada, incoándose por los señores Directores de los Centros el oportuno expediente de reintegro en las respectivas Delegaciones de Hacienda mediante la presentación del total de efectos y justificación del derecho a la devolución cuyo importe será abonado a los interesados una vez acordada y percibida ésta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria 15 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—Pedro Sainz Rodríguez.—Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios Nacionales de Enseñanza Superior y Media de este Ministerio y Sres. Directores de los Establecimientos docentes.

(B. O. del E. del día 19.)

* * *

Se han recibido numerosas peticiones para que se prorrogue el plazo de admisión de trabajos para el concurso del «Libro de España», que fué convocado por orden de 21 de Septiembre de 1937 (B. O. núm. 337), y cuyo plazo, con arreglo a esa orden, terminaría el 31 del corriente mes de Marzo. Entre las peticiones recibidas figuran algunas hechas por combatientes, a los cuales el supremo servicio de defender la Patria con las armas no ha dejado tiempo para acabar el trabajo para el «Libro de España». Otras razones habría para la prórroga, pero la dicha es primordial y sobrada. Por lo expuesto, este Ministerio ha dispuesto que se prorrogue hasta 30 de Septiembre de 1938 el plazo de presentación de trabajos para el «Libro de España», sin perjuicio de una ampliación de prórroga, si persistiesen las presentes circunstancias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Vitoria 16 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—Pedro Sainz Rodríguez.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(B. O. del E. del día 19.)

* * *

Para evitar el entorpecimiento en la continuidad de la labor educadora en las escuelas primarias, dispongo:

Artículo único. A partir de la publicación de la presente orden en el (Boletín oficial) del Estado, quedan prohibidas las permutas entre Maestros interinos una vez que éstos hayan tomado posesión de sus Escuelas.

Se exceptúa el tiempo de vacaciones estivales, durante el cual podrán realizarse estas permutas mediante solicitud acompañada de las hojas de servicios de los interesados ante las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza correspondientes, las cuales extenderán las respectivas diligencias en los Títulos administrativos de los permutantes.

Vitoria 12 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal. El Ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez.—Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

(B. O. del E. del día 19.)

* * *

Ilmo. Sr.: Se han elevado a este Ministerio varias consultas por la Dirección de algunos Centros docentes relativas a los exámenes de Abril y Junio próximos, autorizados por la orden de 25 de Noviembre próximo pasado, y considerando que las escasas instancias que se han presentado solicitando exámenes para dichas convocatorias extraordinarias proceden en su mayoría, de la retaguardia; que aun admitiendo que se pudiera extender a los estudiantes que heroicamente luchan por España en primera línea el conocimiento del derecho a estos exámenes, no sería fácil, dadas las circunstancias de la guerra, conseguir para todos igual los permisos y el tiempo necesario para su preparación; como por otra parte, el empuje victorioso de nuestras armas asegura una pronta pacificación victoriosa y, por consiguiente, la probabilidad grande de que en el próximo curso se pueda, con completa eficacia y justicia dar todas las facilidades necesarias a los estudiantes combatientes para resolver sus situaciones escolares.

Este Ministerio acuerda queden en suspenso, hasta nueva orden, la matrícula y los exámenes extraordinarios concedidos para las convocatorias de Abril y Junio venideros, pudiendo verificarse solamente; por excepción, habida cuenta de las necesidades de la guerra, los de Enfermeras, a quienes no afectan las consideraciones aducidas anteriormente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Vitoria 17 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—Pedro Sainz Rodríguez.

—Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media.

(B. O. del E. del día 19.)

* * *

ORDEN

Ilmo. Sr.: Afin de no prolongar la situación en que se encuentran los Maestros propietarios suspensos de empleo y sueldo y que por cualquier circunstancia no fueron todavía repuestos provisionalmente en sus cargos, a pesar de lo dispuesto por la Comisión de Cultura y Enseñanza en su circular telegráfica de fecha 5 de Octubre de 1937.

Este Ministerio ha resuelto que todos los Maestros propietarios suspensos de empleo y sueldo, cuyos expedientes respectivos no han sido objeto aún de resolución definitiva, sean repuestos inmediatamente en sus Escuelas, siempre que la sanción propuesta por las Comisiones Depuradoras correspondientes no sea de separación definitiva y sin que esta reposición prejuzgue la resolución ulterior de los expedientes.

Las Comisiones Depuradoras provinciales enviarán a las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza relación de los Maestros a quienes afecta esta orden.

Vitoria 18 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Educación Nacional, PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.—Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

(B. O. del E. del día 21.)

Comisión Provincial de Provisión de Escuelas

Sesión del día 21 de Marzo

ACUERDOS

1.º Visto el oficio del Rectorado de Zaragoza, de 11 del actual, en el que se dispone la reposición provisional con traslado a escuelas de esta provincia a los Maestros doña María Petit Dedra, Maestra de Riosalido (Guadalajara); don Juan José Sanchez Jimenez, de Castilblanco de Henares, id don Antonio Lucas Martinez, de Marachón, don Aquilino Colás Malo, de Molina de Aragón; don Crisanto de Mingo, de Estricgana; y don Pedro Apilanez Martinez, de Molina de Aragón, a propuesta de la Presidencia de la Comisión depuradora D) de esta provincia, que indica sean repuestos en distinta provincia de Guadalajara, se nombran.

A. D.ª María Petit Dedra, para la de Santa Cecilia.

A. D. José Sanchez Jimenez, para la de Castro.

A. D. Antonio Lucas Martinez, para la de Noviales.

A. D. Aquilino Colas Malo, para Valdeprado.

A. D. Crisanto de Mingo, para Lería.

A. D. Pedro Apilanez Martinez, para Sarnago, con caracter provisional y transitorio.

2.º.—Examinado el expediente de doña Dorotea Hernandez Moreno, Cursillista de 1935, núm. 29 del pri-

mer Tribunal de Madrid, acogiendo-se al Grupo b) de la Orden de 31 de Agosto de 1937, se la nombra con caracter provisional, para la escuela de La Seca.

3.º.—Vistas las informaciones recibidas del aspirante a interinidades don Juan Zamora Nandín, cuyo expediente quedó en suspenso de aprobación en la sesión del día 20 de Febrero último, la Comisión acordó la exclusión de dicho Señor, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción 16 de la orden de 31 de Agosto citada.

4.º. Nombrar Maestro interino de la escuela de San Andres de San Pedro, Niños, a don Felipe Borobio Romero, con 9 años, 11 meses y 26 días de servicios interinos.

La Presidente, Inspectora Jefe.—Angela Moreno.—La Directora Escuela Normal.—Concepción S. Madrugal.—El Secretario, Jefe de la Sección.—Sacerdote Rodrigo.

Puesto de honor

en el Escalafón

Ilmo. Sr.: Una de las personalidades más relevantes de la Iglesia Española que sufrió con más rigor la persecución del régimen agresivo instaurado en España en 1931. Fué el Eminentísimo y Excelentísimo Señor Cardenal D. Pedro Segura y Saenz. La persecución no tan solo consiguió separarle de la diócesis de Toledo, en cuyo cargo venía demostrando su celo apostólico esclarecido purificado sino que, sañudamente, y de forma violenta fué expatriado, hasta que el Glorioso Movimiento Nacional ha hecho posible que se reintegrase a su Madre Patria.

Numerosísimas peticiones del Magisterio Nacional han llegado a este Ministerio para que el ilustre Cardenal vuelva a ocupar el puesto de honor con que figuraba el año 1931 a la cabeza del Escalafón del Magisterio español, por deseo expreso de esta clase profesional, y del que fué despojado por la República.

Como reparación a tal ultraje, para honor de los maestros españoles y como premio a la labor apostólica que en la esfera docente desarrolla el Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, Don Pedro Segura y Saéz, vengo en disponer:

Artículo único. Desde la publicación de esta Orden figurará con el número uno, y con carácter honorario, a la cabeza del Magisterio Nacional, el Eminentísimo y Excelentísimo Sr. don Pedro Segura y Saéz.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años. Vitoria 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

El Ministro de Educación Nacional.—Pedro Sainz Rodríguez

(B. O. del E. del día 19 de marzo.)